DOCUMENTOS ACTA 06 CONT 76-21 JUAN MANUEL HERRERA



<dolly.camacho@ibal.gov.co> De

Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>

Fecha 2021-12-15 15:16

DOCUMENTOS ACTA 06 CONT 076-21 JUAN MANUEL HERRERA.PDF (~270 KB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE



ACTA PARCIAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033 FECHA VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 06

Página 1 de 3

Contrato No.	076 del 21 de mayo de	2021				
Objeto	"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO JUNIOR 3 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURIDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".					
Valor total	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000,0	EINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000,00) M/CTE				
Valor adición	CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000) MO	С/ТЕ				
Contratista	JUAN MANUEL HERRERA	JIMÉNEZ				
Supervisor	OLGA LUCÍA LIÉVANO RODRÍGUEZ - S	Secretaria	General			
Fecha de Inicio	31 de mayo de 202	<u>!</u> 1				
Fecha de lerminación	30 de diciembre de 2	021				
Plazo de Ejecución	SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento.					
Prórroga	1 MES					
Plazo total de ejecución	7 MESES					
FECHA DE	ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL	Año 2021	Mes 12	Dío 14		
	e, en la fecha antes indicada, contratista y superv rato antes identificado. Para completar y soport ao.					
Periodo informado	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE	NOVIEMBI	RE	/		
Atendí requerimiento Juzgado 7 Ad/tivo. Acción Popular 2021 041. Asistí a las siguientes audiencias: Acción Popular 2019 – 404. 08:30 am- 02/nov. Pacto de cumplimiento						
Informe de las actividades desarrollodos y ovalodos por el supervisor	Acción Popular 2020 – 218 02:30 pm Po fórmula de arreglo Acción Popular 2011 – 611. 08:00 cumplimento.	acto de (cumplimiento	. Sin		
Acción Popular 2021 – 065. 08:30 am. 11/nov. Pacto de cumplimiento Sin fórmula de arreglo.						



ACTA PARCIAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033 FECHA VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 06 Página 2 de 3

Acción Popular 2019 - 135. 05:00 pm. 17/nov. Recepción testimonio Ing Del Campo Mesa de trabajo. Acción Popular 2011 - 611. 30/nov. Allegué al expediente 2020-136 Auto que cita audiencia de pruebas para el 04 de febrero 2022, 09:00am y dictamen pericial de la EDAT. Allegué al expediente 2020 – 116 Auto que admite recurso de apelación promovido por el IBAL. Juz 9 Ad/tivo. 16/11/2021. Allegué al expediente 2019-404 Sentencia que ordena cumplimiento de pacto. Celebré mesa de trabajo abogados, personal técnico de alcantarillado y Director de Planeación del IBAL, a efectos de adelantar tareas tendientes a liquidar los contratos y convenios repartidos. 09 de noviembre 2021. Asistí a la Mesa de trabajo convocada por la Secretaría General. Tema: lineamientos asuntos litigiosos - representación Judicial y extrajudicial. 08 de nov. **Evidencias** la Los documentos que reposan en las carpetas y los diferentes procesos de ejecución del publicados en el SECOP I, cuentan con mi visto bueno en cada uno de los contrato documentos revisados y/o proyectados **ESTADO DE CUENTA** Valor Contrato VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28,000,000,00) M/CTE Valor Acta No. 01 CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000,00) M/CTE Valor Acta No. 02 CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000,00) M/CTE Valor Acta No. 03 CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000,00) M/CTE Valor Acta No. 04 CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000,00) M/CTE Valor Acta No. 05 CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000,00) M/CTE Valor Acta No. 06 CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000,00) M/CTE CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.00) M/CTE Saldo (Valor pendiente para pago) APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONA JURIDICA

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.



ACTA PARCIAL

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033 FECHA VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 06 Página 3 de 3

	 			·-·	
APORTA CERTIFICACIO	N REPRESENT	ANTE LEGAL	ŞI		NO X
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)		SI		NO X	
		PERSONA	NATURAL		
Entidad en donde se realiza el pago.	} ~	s de Seguridad Social	Valor total del	aporte	\$ 464.400
Planilla No.		5281 - SALUD, IÓN Y ARL	Salud		\$ 200.000
	De:	01/11/2021		Pensión	\$ 256.000
Periodo cotizado	Hasta:	30/11/2021		ARL	\$ 8.400
		ANEXOS:			Marque con x
Recibo de pago de se	guridad soc	ial			X
Copias planillas de apo	orte	111			/ x / /
Firma	/w	10/3/V-		M	MAMM)
Nombre	AUL AUL	MANUEL HERRI		RODRIGU	EL-Secretaria General
		Contratist	a	1/	Supervisor
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA	COMBITA ZAMBI Salud Ocupacio	RANO Profesional nal IBAL		



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19 VERSIÓN: 01 Página 1 de 10

INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO: 1 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2021

Tenga en cuenta las sigule momento de diligenciar es	ntes recomendaciones en el te formato:	OBJETO DEL CONTRATO:
a Recuerde que debe periodo mensualizado, dilig allí contenida.	"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO JUNIOR 3 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURIDICAS Y	
DATOS BÁSICO	OS DEL CONTRATO:	CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".
No. Contrato	076 del 21 de mayo de 2021	
Nombre del Contratista	JUAN MANUEL HERRERA JIMEN	EZ
Valor Total (En letra y numero)	VEINTIOCHO MILLONES DE PESC	OS (\$28.000.000,00) M/CTE
Adición	Cuatro Millones de Pesos (\$4.00	0.000) Mc/te
Plazo del Contrato	SEIS (6) MESES	
Prórroga	1 MES	
Fecha inicio de actividades	31 de mayo de 2021	
Fecha de Terminación	30 de diciembre de 2021	
Obligación N° 1: Responder peticiones, Quejas, Recursos y Consultas escritas intemas y externas asignadas por el supervisor del contrato, para lo cual debe consultar leyes, jurisprudencia y doctrina, proyectar por escrito la respuesta, radicar, enviar respuesta y hacer seguimiento.	I	CUMPLIÓ
Obligación N° 2: Proyectar todos los documentos y actos administrativos que sean requeridos por el supervisor del contrato.	Durante Este periodo no me fue asignada esta obligación	CUMPLIÓ



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19 VERSIÓN: 01 Página 1 de 10

INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO: 1 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2021

Tenga en cuenta las siguie momento de diligenciar es a Recuerde que debe periodo mensualizado, dilig allí contenida.	OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO JUNIOR 3 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURIDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y	
		ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".
No. Contrato	076 del 21 de mayo de 2021	
Nombre del Contratista	JUAN MANUEL HERRERA JIMEN	EZ
Valor (En letra y numero)	VEINTICUATRO MILLONES DE PE	SOS (\$24.000.000,00) M/CTE
Plazo del Contrato	SEIS (6) MESES	
Fecha Inicio de actividades	31 d e mayo de 2021	
Fecha de Terminación	30 de noviembre de 2021	
Obligación N° 1: Responder peticiones, Quejas, Recursos y Consultas escritas internas y externas asignadas por el supervisor del contrato, para lo cual debe consultar leyes, jurisprudencia y doctrina, proyectar por escrito la respuesta, radicar, enviar respuesta y hacer seguimiento.	Durante Este periodo no me fue asignada esta obligación	CUMPLIÓ
	Durante Este periodo no m e fue asi gn ada esta obligación	CUMPLIÓ



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19 VERSIÓN: 01 Página 2 de 10

Obligación	N°	3:		
Responder of	acciones	de		
tutela o	accio	nes	Durante Este periodo no me	CUMPLIÓ
constituciona	iles que si	ean	fue asignada esta obligación.	
asignadas.			_	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19 VERSIÓN: 01

Página 3 de 10

Asumí la representación judicial de la empresa lbaguereña de Acueducto y alcantariliado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, frente a las siguientes acciones populares:

Obligación Nº 4: Asumir la representación judicial de la empresa Ibaquereña de Acueducto alcantariliado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, ante las diferentes instancias judiciales que le hayan sido asignadas de temas administrativos. civiles. laborales. comerciales, contractuales, penales y ambientales. Esta representación incluye velar por los intereses de la empresa, realizar trámites que se generen en los mismos, control de términos, recaudo material probatorio y para efectos de la defensa judicial de la empresa y demás trámites necesarios, coordinar con las diferentes áreas los temas técnicos y jurídicos a que haya lugar, con el obieto de presentar verdaderos argumentos fácticos y jurídicos para una defensa eficaz.

Atendí requerimiento Juzgado 7 Ad/tivo. Acción Popular 2021 041.

Asistí a las siguientes audiencias: Acción Popular 2019 – 404. OB:30 am- 02/nov. Pacto de cumplimiento.

Acción Popular 2020 – 218 02:30 pm Pacto de cumplimiento. Sin fórmula de arreglo

Acción Popular 2011 – 611, 08:00 am. 05/nov. Verificación cumplimento.

Acción Popular 2021 – 065. 08:30 am. 11/nov. Pacto de cumplimiento. Sin fórmula de arreglo.

Acción Popular 2019 – 135. 05:00 pm. <u>17/nov</u>. Recepción testimonio Ing Del Campo

Mesa de trabajo. Acción Popular 2011 – 611, 30/nov.

Allegué al expediente 2020-136 Auto que cita audiencia de pruebas para el 04 de febrero 2022, 09:00am y dictamen pericial de la EDAT.

Allegué al expediente 2020 -/ 116 Auto que admite recurso CUMPLIÓ



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19 VERSIÓN: 01 Página 4 de 10

de apelación promovido por el IBAL. Juz 9 Ad/tivo. 16/11/2021.

Allegué al expediente 2019-404 Sentencia que ordena cumplimiento de pacto.

Obligación N° 5: Apoyar a la empresa en temas relacionados con servicios públicos domiciliarios y demás actividades inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual que se le asigne, velando por la defensa de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, dentro de los mismos.

Me encuentro brindando apoyo jurídico en la revisión de los convenios

 195 de 2009, 055 de 2010, 046 de 2010, 070 de 2010, 059 de 2010 y 1444 de 2016 suscritos con la Alcaldía Municipal de Ibagué y el 001 de 2019, suscrito con CORTOLIMA.

asigne, velando por la defensa de los intereses abogados, personal técnico del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, de alcantarillado y Director de Planeación del IBAL, a efectos de adelantar tareas tendientes a liquidar los contratos y convenios repartidos. 09 de noviembre 2021.

CUMPLIÓ



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19 VERSIÓN: 01 Página 5 de 10

Obligación N° 6: Estudiar las casas y presentar fichas técnicas que carrespandan al camité de canciliacián de las diferentes casas judiciales a administrativas asignadas, dentra del plaza apartuno y en las farmatos establecidas por el SIG. Las fichas deben ser entregadas a la secretaría del camité de canciliacián can cinca (5) días hábiles de antelacián a la fecha programada para la sesián.		CUMPLIÓ
Obligación N° 7: Interponer las acciones, demandas, denuncias que sean solicitadas canforme la asignada.	Durante Este periada na me fue asignada esta abligacián	CUMPLIÓ
Obligación N° 8: Una vez entregado el pader, el abagada asumirá cada proceso can estricta abservancia de las narmas jurídicas y marales, par la cual debe atender los lineamientas establecidas en el Códiga de Ética y Disciplinaria del abogado, así misma deberá atender las políticas de daña antijurídico y de defensa judicial establecidas por la empresa en aras de evitar condenas anerasas que afecten el patrimanio de la misma, además deberá atender las decisianes que se tamen en cada camité técnico de canciliación.	Asumí can estricta observancia de las narmas jurídicas y marales las pracesos asignadas.	CUMPLIÓ



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19 VERSIÓN: 01

Página 6 de 10

Obligación N° 9: Reunirse previamente y preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionario (s) de la parte técnica de la empresa citados a los diferentes diligencias judiciales, con el fin de preparar los argumentos de defensa que servirán de soporte durante el desarrollo de cada diligencia que se haya programado y coordinar las pruebas que pretenda hacer valer. Lo anterior para garantizar la adecuada defensa judicial en procura de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El cumplimiento a esta obligación se evidenciará a través de un acta de reunión que será suscrita por el abogado y el o los funcionarios con quienes se reúna.	l	CUMPLIÓ
Obligación N° 10: Brindar apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en toda la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, que se encuentra a cargo de la Secretaria General, velando por su legalidad, de conformidad con los procesos, procedimientos y el Manual de Contratación de la Entidad.	No fue requerida dentro del presente periodo.	CUMPLIÓ



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19 VERSIÓN: 01

Página 6 de 9

Obligación N° 11: Realizar la revisión jurídica de los documentos relacionados con las actuaciones contractuales que sean enviados por las diferentes dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a la Secretaria General.	No fue requerida dentro del presente periodo.	CUMPLIÓ
Obligación N° 12: Hacer acompañamiento en todas las actuaciones contractuales, adicionales a las descritas en los numerales anteriores, cuando la Gerencia o la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, así lo requieran.	No fue requerida dentro del presente periodo.	CUMPLIÓ
Obligación N° 13: Apoyar en la elaboración de todos los actos precontractuales, contractuales, soportando sus actuaciones con el respectivo visto bueno.	No fue requerida dentro del presente periodo.	CUMPLIÓ
	No fue requerida dentro/del presente periodo.	CUMPLIÓ



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064 FECHA VIGENCIA: 2019-09-19 VERSIÓN: 01 Página 8 de 10

		r
	documentos revisados para continuar con el respectivo	CUMPLIÓ
Obligación Nº 16: Rendir concepto verbal y escrito de los asuntos requeridos por la Secretaría General y demás dependencias de la empresa.	No fue requerida dentro del presente periodo.	CUMPLIÓ
Obligación N° 17: Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 50% de dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.	El trabajo en un 70% ha sido de manera presencia/ cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad.	CUMPLIÓ
Obligación N° 18: Brindar apoyo jurídico a las dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL designadas por el Secretario General, referente a asesoría y conceptualización	No fue requerida tal actividad en este período	CUMPLIÓ



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064
FECHA VIGENCIA:
2019-09-19
VERSIÓN: 01
Página 9 de 10

	<u> </u>	
Obligación N° 19: Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa y atender las recomendaciones de la Secretaría General relacionados con el acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el comité técnico de conciliación.	En todas las actuaciones se propicia el uso de MASC a efectos de evitar adelantamiento de acciones judiciales que impongan mayores cargas a la entidad.	CUMPLIÓ
los lineamientos y	los lineamientos y parámetros	CUMPLIÓ
	Durante Este periodo no me fue asignada esta obligación	CUMPLIÓ



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064
FECHA VIGENCIA:
2019-09-19
VERSIÓN: 01
Página 10 de 10

A	<u></u>	
Obligación N° 22: Presentar infarmes mensuales y un infarme final, de acuerdo al formato que la secretaria general establezca para tal fin. En el informe debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes. Presentarse en el registro de calidad indicado, junto a cada acta parcial en medio magnético. Debe relacionar cada uno de los procesos asignados, su estado actual, y demás actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones. Adicionalmente en el CD debe encontrarse la evidencia de cada una de las actuaciones indicadas camo realizadas en la ejecución del cantrato.	Se presenta informe mensual	CUMPLIÓ
OBSERVACIÓN N.1:		
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES		7
FIRMA DEL CONTRATISTA	July of .	$\Lambda \Lambda \Lambda$
SUPERVISOR IBAL	Vo Bo \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	OLGA LUCIA MEVANO RODRÍGUEZ
	CARGO	Secretaria General
		J



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES **COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:

CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

5824301

NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:

BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:

JUAN MANUEL HERRERA JIMENEZ

CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN:

BOGOTA - DISTRITO CAPITAL

CALLE 55 # 76C-55 ANILLO 16 TELÉFONO:

2846657

TIPO APORTANTE:

TIPO EMPRESA:

02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: I-INDEPENDIENTE

FORMA DE PRESENTACIÓN:

Actividades reguladoras y

SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:

0001 - PRINCIPAL

APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:

7818526281 TIPD DE PLANILLA:

I-INDEPENDIENTES

PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS: MES:

noviembre PERIODO COTIZACIÓN

2021/12/13 NÚMERO AUTORIZACIÓN:

noviembre MES:

AÑO:

2021 SALUD:

AÑO: 2021

DÍAS DE MORA: FECHA PAGD (aaaa/mm/dd): Ø

1243079549

		LIQUIDACIÓN GENERAL		
			TO	TALES
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
		PENSIÓN		
		ADMINISTRADORA		
NIT	CODIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 256.00
		SUBTOTAL:	1	\$ 256.00
		SALUD		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		ADMINISTRADORA (***)		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE 1		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 200,00
		SUBTOTAL:	1	\$ 200.00
		RIESGOS PROFESIONALES		······
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860002183	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	1	\$ 8.40
		SUBTOTAL:	1	\$ 8,40

п	•	-		п,	۱G		_	_	•
			 	~ .					•
	•	_	_			_	_	•	

\$ 464,400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

Ŏ

HNDEPENDIENTES 2021 VALOR PAGADO novembra AÑO TOTALES S ... ACES MORA APORTES \$ 256,000 \$ 286,000 7818526281 PO DE PLAMELA: novembre AÑO 2021 PERIODD COTCACIÓN SALUD: NÚMERO AUTORIZACIÓN DATOR GENERALES DE LA PLANALLA COTIZACIÓN MORA FSP 2021/12/13 SUBDIBTENCIA ME.S E- 5 SOLIOARIDAD NEMERO PLANTEA:
PERIODO CONZACIÓN CTROS
DÍAS DE MORA:
FECHA PAOD (asastemnos): 101A1 AFORTES A PERIODA
APORTES YOUNITARIDS
NN EMPLEATOR CONTENTS
255 5000 8-0 ALMA MANJEL HERRER, SAFATO

REAL

BOGGIA - DETRITO - APTAL

DIA

RASSET

PROPER

REMEMBERS REAL

REMEMBERS REMEMBERS REMEMBERS REMEMBERS

REMEMBERS REMEMBERS REMEMBERS REMEMBERS

REMEMBERS REMEMBERS REMEMBERS REMEMBERS

REMEMBERS REMEMB COTIZACIÓN \$ 256.000 No. COTIZANTES DATOS GENERALES DEL APORTANTE
CEDATA DE CRIDADANIA MUNERO DE IDENTIFICACIÓN BOGUTA DETRITO CANTAL DEPARTAMENTO.
CALLE SS PRO-55 MALLO B TEELEPONO
CALLE SS PRO-55 MALLO B TEELEPONO
SCHÜBEPENDENTE.
CALSE PROSTIARE
SACION
SACIONALIO. SENE E/CSF FREICHMA TREUTANIM. ADMINISTRACORA NOMBRE 25-14 COLPENSIONES

\$ 200,000 VALOR PAGADO DESCUENTO TOTALES MORA \$ 209 900 **APORTES** 2 VALCIR CONTRACTOR GOTZACIÓN VALOR LIQUIDACIÓN \$ 200 000 5 VALOR SALDO A FAVOR PLANILLA TOTAL APORTES A SALID VALOR R NUMERO SO AUTORIZACION VALOR No. Beterong of the control of the c NOMBRE ADMINIS YRADORA CIA SURANTERICANA DE SERVICIOS DE SALUO

1243070548

Bancolombia

VALOR PAGADO TOTALES DESCUENTO +0 2 APORTES 1 8 400 8 ft. 400 \$ 8.200 LOUNDACIÓN SALOJA FAVOR 100 A FAVOR SALOJA FAVOR 101 A FAVOR SALOJA FAVOR NO CALAPORTES NOTES AND SECOND IN CAPACING REPORTER OF MALDER PAGO A OPERS OF THE SECOND IN CALABOT PAGO A OPERS OF THE SECOND IN CAPACING SECOND SECO ADMINISTRACIDRA NOMBRE 144 SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

FORTE FORTER PORTER POR ADMEN CENTRO TOTAL 00 DE TRABLEO APORTES 5824201 1,600,000 S. 100 640 SEGUROS DE VIDA COLPATRI A.8.A. ADMAN

(BC

COTIZACIÓN VALOR TOTAL
ADRES APORTE

ESP COUNTRY TOTAL ADMINISTRATION TOTAL ADMINISTRATI

\$ 256,000

ADMIN SCOT

qui TOV d۸۷ AVC

W. 364 نبئناتا NTS 184

A PAN A P

T MEETONE TOWNSAND PRETICOLS FERNICOS

CATOS OF! CONZANTE

1,600,000 3

SEGURIDAD SOCIAL

LICHIOACIÓN DETALLADA APORTOS

PENSYON SECTION

320 000

1.620.800 ä

Morrial 1255 CORDUNA SURAMERN 1 DANA DE EFFYCIO S DE

\$ 464.400

TOTAL

CGF SENA ICBF ESAP MINISOU

BIBAL	SÍG		Y REEVALUACION DE PROVEEDORES RADO DE GESTIÓN		IGO: GJ-R-0 HA VIGENCI 15/07/20 VERSIÓN: (
Evaluación: X	Fecha evaluación 14/12/2021		Reevaluación reevaluació		Página 1 de
	Acta Parcial: ; 6	_	Acta Final;	on:	
NUMERO V EECHA	076 DEL 21 DE MAYO DE 2021	NFORMACION	DEL CONTRATO		
NDMBRE DEL PROV FECHA DE INICIO: 3 OBJETO DEL CONT	/EEDOR O CONTRATISTA: JUA 1 DE MAYO DE 2021 TRATD : CDNTRATAR LDS SE	RVICIOS PRO	FECHA DE TERMINACIO	IOD 2 DADA A	MBRE DE 2
E.S.P. DFICIAL	IDICAS T CONTRACTUALES D	= LA EMPRES	SA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y	ALCANTARILLA	DO IBAL S.
		APOYO A LA		Y	x
		2. SUMINIST	TRO Y ADQUISICION		
CLAS	E DE CONTRATO	<u> </u>	TORIA E INTERVENTORIA		·
		5. SERVICIO			
		6. SEGUROS	3		
			DIARIO DE SEGUROS		
	4,55-2	8. OBRA PUI		T	
PUNTAJE	······································		AR DEL CONTRATISTA		
ONTAGE	2= MALD		REGULAR 4= BUENO FESIONALES Y APOYO A LA GESTION	5=	EXCELENT
CRITERIOS CUMP	PLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE			
OPDRTUNIDAD EN E		PONTAGE	PRESENTACION DE INFORMES DE AV		PUNTAJE
	STA A REQUERIMIENTOS		ATENCION DE REQUERIMIENTOS	ANGE	
	N LOS TERMINOS PAR/ FRATO Y SUS ADICIDNES	1	PAGO DPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
	AL PROMEDID		ENTREGA DPORTUNA DE FACTURA		
		 		VENTOR SE	
			CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIN SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
CRITE	RIOS DE CALIDAD	DI DITTO IS	DCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUST	RIAL	
CALIDAD Y/D CONFO	ORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO		
REALIZADAS					
тот	AL PROMEDIO		EVALUACION TOTAL		
NALISIS DEL RESU Cuando un contrato	LTADO DE LA EVALUACION o cuente con interventor y su	REEVALU/ pervisor, este	ACION _X POR PARTE DEL SUPE criterio debe ser diligenciado por lo	RVISOR Y/O IN	ERVENTO
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				B DOS, en Bus	respectivas
		ON REE	VALUACION_X POR PARTE DEL (respectiva
	. RESULTADO DE LA EVALUAC	SI	NO X		respectiva
DBSERVACIONES AL	RESULTADO DE LA EVALUACION				respectiva
NTERPONE RECURS OTA INFORMATIVA Toccdimiento para la fectos: El contratista ontratar con el IBAL S), será suspendido po les (6) mesas. Durant	O DE REPOSICION (I (Apisca unicamente para la revaluación y raevaluación de pro Proveedor que obtenga como LA. E.S.P. OFICIAL. El contratista or un término igual al plazo total de el término de la suspensión a	SI SI Sevariuaciony to oveedores la cresultado de resultado de elel contrato eje contratista no	NO X	esolución que redores, tendra lo será tenido en o de calificación i ensión no podrá	egramenta e s siguientes cuenta para nferior a tres ser inferior a
NTERPONE RECURS NTERPONE RECURS NTERPONE RECURS OTA INFORMATIVA rocedimiento para la fectos: El contratista pontratar con el IBAL S 1), será suspendido po els (6) mesas. Durant consorcio. Unión Tem- os efectos menciona ara la reevaluacion	O DE REPOSICION O DE APELACIDN (Applica unicamente para la revaluación y raevaluación de proprior por proveedor que obtenga como c.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista or un término igual al plazo total de el término de la suspensión a noral. Promesa de Sociedad Enhuldos en la nota anterior aplican de este contrato, de acuerdo	SI SI Sevariuaciony to oveedores la cresultado de resultado de elel contrato eje contratista no	NO X NO X De comormidad con el arriculo / de la republicación de la reevaluación de proved la reevaluación puntaje de 3 o superior, eso de reevaluación obtenga un promedio cutado. En todo caso el término de suspendo a se podrá presentar a marticipar como a se podrá presentar a marticipar como.	esolución que redores, tendra lo será tenido en o de calificación i ensión no podrá	egramenta e s siguientes cuenta para nferior a tres ser inferior a
NTERPONE RECURS NTERPONE RECURS NTERPONE RECURS OTA INFORMATIVA rocedimiento para la fectos: El contralista pontratar con el IBAL S), será suspendido po els (6) mesas. Durant consorcio. Unión Tem-	RESULTADO DE LA EVALUACION O DE REPOSICION (I (Aplica unicamente para la revaluación y raevaluación de proveedor que obtenga como s.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista or un término igual al plazo total de el término de la suspensión a noral. Promesa de Sociedad Enturidos en la nota anterior aplican de este contrato, de acuerdo scripcion.	SI SI SI Sevaruación) to overdores la circulado de indicado de indicado de indicado de indicado contrato eje contratista no calulotra) en ordinal en ordin	NO X NO X De comormidad con el arriculo / de la republicación de la reevaluación de proved la reevaluación puntaje de 3 o superior, eso de reevaluación obtenga un promedio cutado. En todo caso el término de suspendo a se podrá presentar a marticipar como a se podrá presentar a marticipar como.	esolución que redores, tendra lo será tenido en o de calificación i ensión no podrá	egramenta e s siguientes cuenta para nferior a tres ser inferior a
NTERPONE RECURS NTERPONE RECURS NTERPONE RECURS OTA INFORMATIVA rocedimiento para la fectos: El contratista pontratar con el IBAL S 1), será suspendido po els (6) mesas. Durant consorcio. Unión Tem- os efectos menciona ara la reevaluacion	RESULTADO DE LA EVALUACION O DE REPOSICION (I (Aplica unicamente para la revaluación y raevaluación de proveedor que obtenga como s.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista or un término igual al plazo total de el término de la suspensión a noral. Promesa de Sociedad Enturidos en la nota anterior aplican de este contrato, de acuerdo scripcion.	SI SI SI Oveedores la cresultado de que en el proc lel contratista no ca u otra) en or	NO X NO X De cóntormidad con el arriculo / de la recalificación de la reevaluación de provee la reevaluación puntaje de 3 o superior, eso de reevaluación obtenga un promedio cutado. En todo caso el término de suspe o se podrá presentar a participar como pocesos de selección que adelante el IBAL	esolución que redores, tendra lo será tenido en o de calificación i ensión no podrá	egramenta e s siguientes cuenta para nferior a tres ser inferior a
NTERPONE RECURS NTERPONE RECURS NTERPONE RECURS OTA INFORMATIVA rocedimiento para la fectos: El contratista pontratar con el IBAL S 1), será suspendido po els (6) mesas. Durant consorcio. Unión Tem- os efectos menciona ara la reevaluacion	O DE REPOSICION CO DE APELACIDN CAPICA Unicamente para la revaluación y raevaluación de evaluación y raevaluación de contratista or un término igual al plazo total de el término de la suspensión a noral. Promesa de Sociedad Enhudos en la nota anterior aplican de este contrato, de acuerdo acripcion.	SI S	NO X NO X De cóntormidad con el arriculo / de la recalificación de la reevaluación de provee la reevaluación puntaje de 3 o superior, eso de reevaluación obtenga un promedio cutado. En todo caso el término de suspe o se podrá presentar a participar como pocesos de selección que adelante el IBAL	esolución que redores, tendra lo será tenido en o de calificación i ensión no podrá	egramenta e s siguiente: cuenta pare nferior a tres ser inferior a

CUENTA DE COBRO N. 6

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A E.S.P. OFICIAL

NIT: 800.089.809-6

DEBE A:

JUAN MANUEL HERRERA JIMÉNEZ C.C. 5.824.301

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)

POR CONCEPTO DE: Honorarios en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales N. 076 del 21 de mayo de 2021, cuyo objeto es: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO JUNIOR 3 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURIDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Ibagué, 13 de diciembre de 2021

JUAN MANUAL HERRERA JIMÉNEZ

C. 5.824.301 de Ibagué